



**ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL  
DE ANTIOQUIA**

# ORDENANZA

CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN:  
01

VIGENTE DESDE:

DÍA	MES	AÑO
15	09	2010

PÁGINA: 1 de 2

No. 40

( 10 NOV. 2014 )

## POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 111 DE 1996 y Ordenanza N°34 de diciembre 22 de 2011.

### CONSIDERANDO QUE:

- La Ordenanza 64 de diciembre de 2013, por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2014, en el artículo 42, Parágrafo, estipula que: "El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea Departamental los Proyectos de Ordenanza sobre las Adiciones Presupuestales".
- Los recursos motivo de adición provienen de: 1) Convenio Nro 4600002163 firmado con la Gobernación de Antioquia- Oficina de Comunicaciones- por valor de \$300.000.000. 2) Convenio Nro. 4600002201 firmado con el Departamento de Antioquia- Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ- por valor de \$529.818.759. 3) Por concepto de saneamiento de cuotas partes por pagar y concurrencia del Departamento de Antioquia en el pasivo pensional del Politécnico Colombiano JIC por valor de \$637.506.099 amparado en las facturas Nro. 000029461-9 y Nro. 000029396-8.
- El Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable No. R201400497379 del 20 de octubre de 2014 para modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en el componente de Inversión.

### ORDENA:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el presupuesto y PAC de ingresos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (1.467.324.858)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Pospre FUT	C.Gestor	Fondo	Pep	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.04.03.31.27	1250	0-1010	999999	Asesorías y Consultorías Administración de Proyectos	829.818.759
1.2.02.01.01.98	1250	0-1010	999999	Otras Recuperaciones de cartera	637.506.099
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>1.467.324.858</b>



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603  
[www.asambleadeantioquia.gov.co](http://www.asambleadeantioquia.gov.co) Medellín - Colombia



 <b>ASAMBLEA</b> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1> <h2>40</h2>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN: <sup>2</sup> 01				
		VIGENTE DESDE: <table border="1" style="display: inline-table; margin-left: 20px;"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15
DÍA	MES	AÑO				
15	09	2010				
PÁGINA: 2 de 2						

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el presupuesto Y PAC de gastos del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (1.467.324.858)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Pospre FUT	CeGestor	Fondo	Pep	CONCEPTO	VALOR
1.2.2.90	1250	0-1010	999999999	Otros Gastos Adquisición de Servicios	829.818.759
A.51.7.1	1250	0-1010	028238001	Formación Tecnológico de la Excelencia en el Politécnico Colombiano JIC	637.506.099
<b>TOTAL EGRESOS</b>					<b>1.467.324.858</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría de Hacienda por medio de la Dirección de Presupuesto hará por Decreto las aclaraciones como modificaciones, correcciones de leyenda, codificación y aritméticos necesarios para enmendar cualquiera de éstos por transcripción que figuren en la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de octubre de 2014.

  
**RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO**  
 Presidente

  
**GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMAN**  
 Secretario General

Blanca Cecilia Henao C.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Despacho del Gobernador

Recibido para su sanción el día 06 de noviembre de 2014.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 10 NOV. 2014

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 40. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

  
SERGIO FAJARDO VALDERRAMA  
Gobernador de Antioquia

  
MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO  
Secretaria de Hacienda



Despacho del Gobernador

Calle 42 B 52 - 106 Piso 12, oficina 128 - Tels: (4) 3839265  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia